

TÉCNICO GESTOR DE INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MINIMOS

- 1.1. Titulación universitaria: Ingeniería, Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho o en algún área de las Ciencias de la Vida y de la Salud
- 1.2. Nivel de inglés: B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC)
- 1.3. Al menos 5 años de experiencia en Gestión de la Investigación en centros con actividad de I+D+i

2. REQUISITOS VALORABLES

- 2.1. Titulación específica de gestión de la investigación
- 2.2. Experiencia en captación de financiación y gestión de Proyectos de I+D financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales o experiencias similares, así como en la captación de fondos privados para investigación.
- 2.3. Experiencia o/y conocimiento de la actividad investigadora, así como la gestión de proyectos de investigación, o de entidades que gestionen investigación y formación de profesionales de investigación.
- 2.4. Conocimiento de estructuras, funcionamiento y normativa del Sector Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de la Comunidad Foral de Navarra y del Sistema Español Ciencia, Tecnología e Innovación
- 2.5. Formación o experiencia en Gestión de RRHH de investigación
- 2.6. Formación o experiencia en Gestión de Calidad bajo normativa europea
- 2.7. Manejo de herramientas ERP y especialmente FUNDANET.
- 2.8. Ofimática avanzada

Buscamos a una persona:

- Orientada a resultados con alto nivel de proactividad
- Capacidad de liderazgo
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo
- Dispuesta a adaptarse a las necesidades del Instituto

3. FUNCIONES

- 3.1. Coordinación y gestión de la investigación en el Instituto y con los agentes que forman parte de él y soporte administrativo
- 3.2. Interlocución con órganos financiadores
- 3.3. Reporte de datos de investigación a la Dirección del Instituto
- 3.4. Planificación y organización asegurando la realización de los procesos de trabajo y estableciendo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Instituto
- 3.5. Implantación de procedimientos y política de gestión definidos por la dirección del Instituto
- 3.6. Apoyo en el mantenimiento de la acreditación por parte del Instituto de Salud Carlos III
- 3.7. Apoyo en la gestión de RR.HH. y calidad
- 3.8. Cualquier función de apoyo que sea encomendada por la dirección de gestión

Documentación a presentar

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
- DNI o NIE.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos. Se adjuntarán también los documentos acreditativos de los méritos que se detallen en el CV, requisito imprescindible para que éstos sean tenidos en cuenta.
- Informe de vida laboral.